



Auditoría General de la Nación

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL
“PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL Y AGRICULTURA FAMILIAR”
CONVENIO DE PRÉSTAMO BID N° 2740/OC-AR
(Ejercicio N° 5 finalizado el 31 de diciembre de 2018)

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales
de la Secretaria de Hacienda del Ministerio de Hacienda.

La Auditoría General de la Nación, en su carácter de auditor externo independiente, ha examinado los estados identificados en I- siguiente, por el ejercicio N° 5 finalizado el 31 de diciembre de 2018 correspondientes al “Programa de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar”, financiado parcialmente a través del Convenio de Préstamo BID N° 2740/OC-AR, suscripto el 30 de enero de 2013 entre la República Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La ejecución del Programa es llevada a cabo por la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE), dependiente del Ministerio de Producción y Trabajo (Secretaria de Agroindustria)

I- ESTADOS AUDITADOS

- 1) Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados al 31/12/2018, expresado en dólares estadounidenses.
- 2) Estado de Inversiones al 31/12/2018, expresado en dólares estadounidenses.
- 3) Notas 1 a 11 a los Estados Financieros Básicos expuestos precedentemente.
- 4) Información financiera complementaria que incluye:
 - Conciliación de Fondo Rotatorio al 31/12/2018, expresado en dólares estadounidenses.
 - Informe del Estado del Fondo Rotatorio al 31/12/2018, expresado en dólares estadounidenses.

- Anexo I – Fuente de Fondos al 31/12/2018, expresado en dólares estadounidenses.
- Estado de Solicitudes de desembolso al 31/12/2018, expresado en dólares estadounidenses.
- Estado de Solicitudes de Desembolso, por categoría de gastos, al 31/12/2018, expresado en dólares estadounidenses.
- Estado de la Cuenta Especial al 31/12/2018, expresado en dólares estadounidenses.
- Carta de la Gerencia.

Los estados precedentes, así como el control interno implementado en el proyecto son exclusiva responsabilidad de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE). Fueron recibidos por esta Auditoría en su primera versión el 06/03/2019, mientras que los definitivos fueron presentados el 17/04/2019. Estos últimos se adjuntan inicialados por nosotros a efectos de su identificación con este dictamen.

Nuestra tarea tuvo por objeto expresar una opinión basada en el examen de auditoría realizado, habiéndose efectuado las tareas en campo entre el 16/10/2018 y el 17/04/2019.

II- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

El examen fue practicado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, las cuales son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), y requerimientos específicos del BID, incluyendo las pruebas y demás procedimientos que se consideraron necesarios y que se detallan en nuestra Declaración de Procedimientos adjunta, sobre la base de la muestra determinada.

III- OPINIÓN SIN SALVEDADES

En opinión de esta Auditoría General de la Nación, los estados identificados en I-, presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación financiera del “Programa de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar” al 31/12/2018, así como las



Auditoría General de la Nación

transacciones operadas durante el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con normas contable - financieras de aceptación general en la República Argentina y con los requisitos establecidos en el Convenio de Préstamo BID N° 2740/OC-AR de fecha 30/01/2013.

IV- OTRAS CUESTIONES

1. Se han detectado deficiencias de control interno en los procesos de otorgamiento de ANR (Aportes No Reembolsables) para Planes de Negocios de la Provincia del Chaco incluidos en la muestra, que se detallan en el punto A) 2- de nuestro Memorando a la Dirección del Proyecto adjunto al presente y que año tras año se repiten y continua sin solución a la fecha.
2. Según Reglamento Operativo (ROP) se prevé la constitución de un Fondo de Garantía Específico mediante un fondo fiduciario de manera que permita facilitar el acceso al crédito mediante el otorgamiento de avales a los productores beneficiarios del Programa en busca de cofinanciación a sus proyectos, por tal motivo el 30/19/2014 se firma el Contrato de Fideicomiso de Afectación Específica PRODAF, con la Sociedad de Garantía Recíproca "GARANTIZAR S.G.R" (FIDUCIARIO), procediendo a transferirle a la fiduciaria el 04/12/2014 la suma de \$ 6.000.000. El mismo se encuentra inmovilizado desde esa fecha.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 17 de abril de 2019.

Dr. Ariel Ruben ISOLICA
Supervisor DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Lic. Florencia JALDA
Gerente de Control de la
Deuda Pública-
AGN

MEMORANDO A LA DIRECCIÓN DEL
“PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL Y AGRICULTURA FAMILIAR”
CONVENIO DE PRÉSTAMO BID N° 2740/OC-AR
(Ejercicio N° 5 finalizado el 31 de diciembre de 2018)

Como resultado de la revisión practicada sobre los estados financieros al 31/12/2018, correspondientes al “Programa de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar”, Convenio de Préstamo BID N° 2740/OC-AR de fecha 30/01/2013, han surgido observaciones y consecuentes recomendaciones sobre aspectos relativos a procedimientos administrativo - contables y del sistema de control interno existentes en la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE) y la UEP CHACO , que hemos considerado necesario informar para su conocimiento y acción correctiva futura.

Cabe destacar que el requerimiento de auditoría efectuado por la prestataria no tuvo como objetivo principal el análisis de sus controles administrativos, lo que hubiera conducido a un grado mayor de detalle en las observaciones que seguidamente se mencionan, ya que el examen se practicó sobre la base de muestras selectivas determinadas por esta auditoría.

Entendemos que la adopción de las recomendaciones, referidas a las observaciones detectadas al momento de nuestro trabajo en campo, contribuirá al mejoramiento de los sistemas de información y control existentes, de acuerdo con adecuadas prácticas en la materia. Por otra parte, y al solo efecto de guiar la lectura de este informe listamos a continuación aquellas observaciones que consideramos tienen mayor impacto y relevancia:





Auditoría General de la Nación

ÍNDICE	TÍTULO
A) 2 – B) 2-	Planes de Negocios (ANR) – Proyectos y Pagos UPE CHACO.
B) 3-	Registros Contables.
B) 6-	POA.
B) 7-	Desembolso.

A) OBSERVACIONES DEL EJERCICIO ANTERIOR NO SUBSANADAS AL 31/12/2018

1. CONSULTORES

1. No se tuvieron a la vista las notas de designación de los consultores seleccionados, para la totalidad de los casos analizados.
2. La mayoría de los CV tenidos a la vista no poseen fecha de emisión.
3. En la totalidad de la muestra, las firmas de los contratos por parte de los consultores no se encuentran fechada.
4. En el 100% de la muestra se observa que el monto asignado de honorarios no se corresponde con los valores y cantidades de unidades retributivas del nuevo régimen asignado desde el 01/01/2018. Asimismo, no ha sido posible identificar en los Términos de Referencia que categoría de consultor es requerida para el puesto.
5. En la mayoría de las Autorizaciones de Pago tenidas a la vista se observa que tiene fecha de emisión anterior a la factura presentada por los consultores.
6. En algunos casos no consta el comprobante del pago del monotributo, no cumpliendo con lo requerido por la Resolución 729 – E/2017, reglamentado por el decreto N° 1109/2017 en su anexo III Pto.4 (Correspondiente al Ministerio de Modernización).

Comentarios de la DIPROSE:

1. Se tendrá en cuenta lo observado.
2. Se tendrá en cuenta lo observado.
3. Se tendrá en cuenta lo observado.
4. Mediante disposición interna n°10/2018 se autoriza el aumento de hasta el 15% en los honorarios de los consultores de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales

y Especiales que cobren hasta PESOS CUARENTA MIL (\$40.000.-) y no mayor de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$4.500.-), para quienes superen ese monto. Se adjunta disposición. Atendiendo a observaciones previas actualmente en los términos de referencia incluidos en los contratos de cada consultor se informa la categoría correspondiente.

5. El vencimiento de las cuotas de los contratos es muchas veces el último día hábil de cada mes, por lo cual la transferencia bancaria debe realizarse con la antelación suficiente para que los fondos estén acreditados en la fecha de cobro prevista, que nunca es anterior al vencimiento citado.
6. En la totalidad de los pagos, se solicita y verifica la presentación del comprobante de pago del monotributo mensual. Esto es un requisito indispensable para liberar los pagos de honorarios. Actualmente se solicita la presentación en formato digital, quedando registrado en el legajo digital de cada consultor, en el Sistema de Gestión de RRHH (SGRRHH) para su resguardo y consulta.

Recomendaciones:

Documentar adecuadamente, en tiempo y forma, las actuaciones llevadas a cabo por el Proyecto dejando debidamente documentado cada proceso realizado.

2. PLANES DE NEGOCIO (ANR)

Provincia de Chaco.

-Cadena Algodonera.

7. Dentro de la Planilla Familiar donde se detallan los datos de cada productor en los que respecta a datos básicos, como también datos relativos predio donde se realiza la producción, estructura familiar, principal fuente de ingresos prediales y extraprediales y composición del patrimonio. Los mismos son considerados como válidos, con la simple presentación sin que se hagan controles para poder validar lo declarado
8. Todos los planes de Negocio tienen un plazo de ejecución entre 4 y 5 años (figura en la carátula), mientras que la mayoría de los productores presentan comodatos y/o arrendamientos por las tierras a producir solamente por un año.



Auditoría General de la Nación

9. Para poder ser seleccionado como adjudicatario de un ANR se pone como requisito que los productores de hasta 1000 hectáreas de superficie total y 500 hectáreas en producción y/o entre 100 y 500 unidades ganaderas, en el caso del algodón, se presenta simplemente un comodato y/o arrendamiento (sin validez alguna, salvo la certificación de un escribano que da fe de las firmas), sin que lo acompañe una escritura que permita validar la titularidad y las hectáreas
10. En lo que respecta al patrimonio y bienes propios, la mayoría de los productores declaran tractores, cosechadoras, sembradoras, etc., todos ellos bienes registrables y en ningún caso se adjuntó los títulos de propiedad a los efectos de validar los bienes declarados.
11. El monto máximo otorgado por ANR es hasta el 35% del Total del Proyecto, solamente se rinde y expone el monto por el ANR BID, por lo que no se puede verificar el porcentaje del monto otorgado y por ende se incumple con lo establecido.

-SECTOR GANADERO

Observaciones Generales:

12. En varios casos, la cantidad de cabezas totales de ganado detalladas en la ficha de declaración jurada, no coinciden con el acta de vacunación donde se detalla esa información, siendo superior en el acta de vacunación.
13. En la mayoría de los casos no se adjunta a la documentación la rendición.

Comentarios de la DIPROSE:

7. La ficha familiar es un documento con carácter de declaración jurada. Si bien la documentación que respalda el patrimonio no forma parte del legajo, los mismos son requeridos para la formulación del Plan de negocio. La ficha familiar es un documento del ROP, mediante el cual se establece el perfil del beneficiario. Adicionalmente el programa controla el perfil del beneficiario mediante el Sistema NOSIS, a partir del CUIT del productor.
8. En principio es de destacar que, de acuerdo con los usos y costumbres, los contratos de arrendamiento para agricultura en general son accidentales, es decir, no exceden el año de duración.

Asimismo, es dable señalar que: el paquete tecnológico del Programa en cuestión, contempla maquinarias agrícolas (sembradoras, tractores, stripers, entre otras), tecnologías transgénicas (incluye semillas RR y otros insumos), así como que los productores, en el plan de negocios, se inclinan mayoritariamente hacia la incorporación de las tecnologías mencionadas.

De esta manera, los contratos anuales suscritos, no afectan el manejo y la gestión de las inversiones propuestas del plan de negocios.

Téngase presente que, los insumos se consumen anualmente, razón por la que el retorno de la inversión se concreta en idéntico período.

Corresponde destacar que, las planillas que se usan para la formulación de los planes de negocio, son estandarizadas y aprobadas por el BID, de modo tal de poder efectuar una evaluación del cultivo sembrado en 5 años y de esta manera obtener un flujo de fondos que permita vislumbrar el comportamiento económico de la empresa agrícola, dedicada a la siembra de algodón que rota con otros cultivos, durante el periodo de tiempo contemplado.

Se puso a consideración del organismo financiador, desarrollar una nueva planilla de formulación algodonera que contemple el análisis económico financiero de una campaña de siembra, esto el Banco lo considero innecesario, ya que la planilla vigente cumplía con los requisitos de análisis financiero.

9. En la zona no es usual que se anexe a los contratos de arrendamiento o comodatos la escritura que demuestre la titularidad de quien arrienda; de hecho en muchas ocasiones los arrendatarios no son proclives a facilitar esa documentación.

No obstante se va a recomendar a los productores que, en lo sucesivo, soliciten la escritura de titularidad de las tierras que arriendan (dejando una copia formando parte del contrato) o bien que el escribano certifique el contenido del documento, manifestando haber tenido a la vista el título de propiedad y transcribiendo los datos principales de la escritura, las hectáreas que abarca y su ubicación, tal que permitan definir claramente el predio y poder identificarlo con el bien dado en arrendamiento o comodato.

10. Si bien el ROP no establece la obligación para que los productores aporten la documentación mencionada, muchas veces suele suceder que los bienes con los que cuentan pertenecen a familiares de los beneficiarios; de todas formas se toma nota de la observación



Auditoría General de la Nación

y se arbitrarán los medios, de ser posible, para que pongan a disposición los títulos correspondientes.

Atento a lo señalado precedentemente es que en la ficha familiar, efectúan un acto declarativo por el que manifiestan la tenencia de dichos bienes, haciéndolo con carácter de declaración jurada, la que es firmada y fechada, tomando la misma como respaldo y dando fe de la tenencia de los mismos.

Los bienes declarados en la ficha familiar tienen como objetivo, determinar si el productor califica dentro del perfil establecido por el Programa.

11. Si bien se verifica físicamente la realización de las inversiones de contraparte, es de señalar que lo acordado con el organismo financiador, que fuera recogido en el ROP, no establecía el requisito de corroborar la documentación relativa a los aportes de contraparte.

En el caso de la Provincia del Chaco, se exige la documentación de la contraparte a partir del CAP N°18. La misma tendrá el tiempo de 1 (un) año para cumplimentar con lo exigido. Dicho plazo no se encontraba vencido al momento de la auditoría.

En tal sentido, se informa que muchos de los legajos cuentan con informes técnicos de cierre, donde se verifica y se deja asentado el cumplimiento del plan de negocios.

12. La confección de la ficha familiar no siempre coincide con la fecha de vacunación. Por lo tanto, el stock no necesariamente coincide, al momento de completar la ficha familiar, con el stock de vacunación. Puede ocurrir esto por varias razones: mortandad, ventas, compras, entre otras. *Comentario del auditor: NO PROCEDENTE, se debe utilizar para poder validar el requisito de "cantidad de cabezas"*

13. Si bien se verifica físicamente la realización de las inversiones de contraparte, cabe señalar que lo acordado con el organismo financiador, que fuera incluido en el ROP, no establece el requisito de corroborar la documentación relativa a los aportes de contraparte.

En el caso de la Provincia del Chaco, se exige la documentación de la contraparte a partir del CAP N°18. La misma tendrá el tiempo de 1 (un) año para cumplimentar con lo exigido. Dicho plazo no se encontraba vencido al momento de la auditoría.

En tal sentido, se informa que muchos de los legajos cuentan con informes técnicos de cierre, donde se verifica y se deja asentado el cumplimiento del plan de negocios

Recomendaciones:

El ROP es claro en lo que respecta a la forma y exigencias para que un productor pueda acceder a un ANR por lo que se sugiere agudizar el control de los requisitos presentados por los productores. Lo mismo ocurre para la aprobación, pago y rendición, por lo que se debería a ajustar a la reglamentación. En lo que respecta a los cambios de Inversión sobre el ANR ya aprobado por el Comité, con lo cual no se puede aprobar dicha modificación por otro responsable que no sea el comité designado, para cumplir con objeto del ANR.

B) OBSERVACIONES DEL EJERCICIO

1. BANCOS

BANCOS UPE

Nuevo Banco del Chaco:

Observaciones generales:

1. En las conciliaciones bancarias se incluyen partidas pendientes de periodos anteriores, sin la correspondiente anulación o corrección de las mismas.

Observaciones Particulares:

Cuenta Corriente N° 58907/01 BID Chaco en \$

2. En el mes de Mayo 2018 se expone un pago por \$10.000 que luego de 26 días es desafectado, sin reflejar tales movimientos en el extracto bancario.

Cuenta Corriente N° 59043/06 BID Chaco en \$

3. Con fecha 04/01/2018 se exponen dos transferencias en el mayor, con el mismo número de referencia de transacción, (TR. N° 3309) pero con diferentes nombres de quienes recibieron el pago (TEVEZ Jorge Edgardo y KVIATKOVSKI Luis Javier), y en el extracto bancario, esos movimientos se exponen en un único pago bajo el nombre de AGROVET LA LECHUZA S.H.

4. En la conciliación bancaria correspondiente al mes de mayo 2018 existe un ajuste en "COBROS BANCO NO CONTABILIDAD" que no refleja la fecha del movimiento por

\$200.000





Auditoría General de la Nación

5. Los gastos bancarios desagregados en el extracto no concuerdan con el monto final que se expone en el mayor, difiriendo de la misma en \$9.003,87

Nuevo Bco. de Entre Ríos

CC \$ 0001-0090008/7

6. La conciliación bancaria del mes de diciembre 2018 fue puesta disposición por parte de UPE recién en los primeros días de abril del corriente año.

Comentarios de la DIPROSE:

1. En el transcurso del ejercicio 2018 se identificaron a qué correspondían y se registraron las dos acreditaciones bancarias pendientes de contabilizar por \$69,30 y \$460,00.
2. Dichos movimientos figuran en el mes de enero 2018. La AP se realizó por error para que impacte en esta cuenta cuando debía impactar contablemente en la cuenta N° 59043/06. Al detectar el error se desafectó y se registró en la cuenta correcta. Estos movimientos (Desafectación y nueva AP) se puede observar en los mayores de ambas cuentas con fecha 30/01/2018.
3. Los únicos socios de Agrovet La Lechuza S.H. son los técnicos Jorge Tevez y Luis Kviatkovski, por lo que las transferencias efectuadas a la cuenta de la mencionada S.H. tienen como destinatarios finales a los citados técnicos.
Esta situación fue comunicada por el Coordinador Técnico del Programa Gustavo Oestman por Nota al Sr. Emilio Sbrocco de la UEC, recibida el 15 de mayo de 2015.
4. Se le reiterará a la Provincia la importancia de enviar las conciliaciones con todos los datos requeridos, y se acentuará en la UEC el control de las mismas en este sentido.
5. Se procedió a reconciliar el ejercicio 2018 pero no se logró identificar la diferencia mencionada. Se adjunta la reconciliación realizada entre el mayor de cuenta.
6. Se pone a disposición la mencionada conciliación y se le reiteró a la provincia la importancia de tener la documentación actualizada.

Recomendaciones:

Proceder a registrar las operaciones según su momento de ocurrencia. Dejar debidamente

documentada cada intervención y con su correspondiente respaldo documental.

2. PLANES DE NEGOCIOS (ANR)

Provincia de Chaco

-Cadena Algodonera

Observaciones Particulares:

- | | |
|---|--------------|
| - AP: 201800897 - Juan Santiago Sena - Monto ANR | \$299.353,75 |
| 7. En la documentación puesta a disposición no se verifica el Contrato de Comodato por 100 hectáreas referido por el Productor. | |
| - AP: 201800884 - Jorge Anic - Monto ANR | \$299.433,75 |
| 8. De acuerdo a la documental puesta a disposición, el citado productor renunció al ANR, no pudiéndose verificar, en consecuencia, el reingreso de los fondos al tesoro provincial. | |
| - AP: 201800895 - Oreste Oliveras - Monto ANR | \$297.907,50 |
| 9. El Productor celebró un Contrato de Aparcería por 170 hectáreas, no pudiéndose verificar en el mismo dicha cantidad de hectáreas. | |
| 10. Asimismo, y en relación al Contrato de Arrendamiento, en el mismo se estipulan menos hectáreas a las 230 denunciadas. | |
| - AP: 201800898 - Lucio Sequeira - Monto ANR | \$300.000,00 |
| 11. No acredita condición de Beneficiario de Usufructo. | |
| - AP: 201800979 - Roque Areco - Monto ANR | \$397.981,25 |
| 12. De acuerdo a la documentación relevada, no se verifica instrumento alguno que respalde el Arrendamiento de 151 hectáreas denunciadas por el Productor. | |
| - AP: 201800349 - Deibele SH - Monto ANR | \$408.211,50 |
| 13. No cuenta con credencial RENSPA vigente al momento de la transferencia de los fondos. | |

- Rosello Brajavich José Emilio. Aporte ANR \$204.000,00

28. Varias de las compras realizadas con fondos ANR no responden al proyecto de inversión solicitado.

29. La compra de tractor debe ser 0Km, no se permite la comprar de bienes usados, con lo cual al ser 0Km debía encontrarse en garantía, se deberá justificar el pago por las reparaciones al mismo.

- Enggist Edgar Aporte ANR \$186.000,00

30. Existe documentación que no se encuentra incorporada ni foliada al legajo, solo adjunta

Comentarios de la DIPROSE:

14. Se toma nota de la observación y se procede a la corrección.

15. Los documentos mencionados no son contemporáneos, por lo tanto, puede diferir con lo declarado al momento de la confección de la ficha familiar.

16. Hubo un error involuntario al momento de confección del Convenio de Financiamiento. Dicho productor ingresó en el Comité Provincial N°17. Se procederá a salvar ese error.

17. Lo correspondiente a la rendición del ANR se encuentra completo. Y en lo referido a la parte del aporte propio, aún no se ha cumplimentado el plazo del año, a partir del cual es exigible la totalidad.

18. Se toma nota de la observación y se procederá a solicitar el remito de entrega de dichas inversiones.

19. Se toma nota de la observación y se procederá a solicitar el remito de entrega de dichas inversiones.

20. Se toma nota de la observación. Se adjunta la corrección.

21. Se tomó nota de la observación y se adjunta el plan de negocio con las firmas de todos los asociados.

22. El Programa no exige la documentación de los cónyuges, solo del beneficiario que presenta el Plan de negocio.

23. El cuadro es confeccionado manualmente por la UEP, y presenta un error involuntario al trasladar los montos del PN al EXCEL de control interno.





Auditoría General de la Nación

- Se adjunta informe de ejecución firmado por el técnico, con las inversiones realizadas hasta el momento, dado que aún no ha culminado el plazo establecido para completar la rendición de la contraparte.
 - Se adjunta nota de pedido de cambio de inversión detallando los motivos.
24. Se tomó nota de la observación y se procedió a corregir. Se adjunta ficha.
 25. Se toma nota de la observación y se procederá a corregir el error.
 26. El cuadro resumen de detalle de rendición es un documento que se utiliza para control interno de las facturas presentadas por el productor, con el objetivo de obtener una rápida visualización de las mismas. Se tomó nota de la observación. Se adjunta corrección.
 27. Se procedió a solicitar la documentación. Se adjuntan las facturas de la rendición parcial del ANR. Asimismo, se hicieron los reclamos correspondientes al productor para que presente el resto de la documentación.
 28. Las inversiones se corresponden con las descritas en el plan de negocio. Cabe aclarar que el ANR, en el PN, se destina a un tractor con pala frontal, y las facturas presentadas para esta rendición detallan por un lado, la compra de un tractor, y por otro, la forestización del mismo, esto es la compra y colocación de la pala en el tractor.
 29. Las facturas por reparación no correspondían al tractor comprado con el ANR; las mismas fueron incluidas por error. Ya se procedió a su devolución.
 30. Dicha documentación no forma parte del legajo, por eso no se encuentra foliada. Se encuentran apartadas para ser devueltas al productor.

Recomendaciones:

Cumplir con cada uno de los procesos normados en el ROP desde la solicitud hasta la rendición de cada ANR. En el caso de las planillas familiares, las mismas deben encontrarse debidamente conformada y si bien son consideradas declaraciones juradas, se debe realizar un seguimiento de las mismas.

3. CONTABLES

31. La validación de las cifras del Estado de Inversiones se efectuó sobre el Estado de Inversiones por insumos (cuyo respaldo en el sistema UEPEX es el registro contable

conforme plan de cuentas), lo que resulta dificultoso relacionar las cifras entre éste y el Estado de Inversiones por apertura, que es el formato de presentación ante el BID (apertura por componentes de la gestión). No se tuvo acceso pleno a las cuentas contables que conforman cada componente reflejado en el estado por apertura, debiendo realizar procedimientos alternativos para su validación.

Comentarios de la DIPROSE:

31. El Estado de Inversiones (en adelante EEII) se presenta por apertura porque al BID es la información que le interesa debido a que corresponde a las categorías de Inversión del Préstamo.

Dado que la DIPROSE gestiona distintos tipos de préstamos y donaciones, cada una con una matriz de préstamo distinta, fue necesario encontrar un criterio común a todos los préstamos/donaciones que permita emitir rápidamente informes contables y de gestión que faciliten unificar los mismos para tener una idea global de la ejecución conjunta de la DIPROSE. Este criterio se encontró a través de los insumos, es por esto que el plan de cuentas se definió bajo esta clasificación, para la totalidad de los préstamos que se iniciaron desde la DIPROSE. Adaptar cada plan de cuentas de acuerdo a las categorías particulares de cada uno, repitiendo la clasificación de insumos dentro de cada apertura, conllevaría una complejidad de relación entre gestión y contabilidad que facilitaría el error y que haría complejo tener una visión global conjunta de la DIPROSE desde el punto de vista contable, considerando, que el sistema tiene diversas herramientas que permiten corroborar la integridad de los distintos registros.

En cuanto a la validación de las cifras resulta importante mencionar que el sistema UEPEX no sólo permite emitir el estado de inversiones por categorías de inversión, sino que también permite emitirlo por detalle de insumos, el cual se puede cruzar inequívocamente con la contabilidad. Adicionalmente, el Sistema UEPEX permite emitir, entre otros reportes, el reporte de pagos, el cual contiene toda la información detallada por autorización de pago, desafectaciones y reimputaciones, la cuenta contable donde impacta, apertura del préstamo e insumo, dentro de otra información.



Auditoría General de la Nación

Recomendaciones:

Documentar adecuadamente las actuaciones llevadas a cabo, realizando las imputaciones contables según origen del gasto.

4. PASAJES Y VIÁTICOS

AP 201800199 (pasajes)

32. En los legajos no se dejan copia de los Boarding Pass a los efectos de validar los viajes facturados.
33. No existe nota interna autorizando el pago de los pasajes.

AP 201800200 (pasajes)

34. En los legajos no se dejan copia de los Boarding Pass a los efectos de validar los viajes facturados.
35. La nota interna N° 11499/2018 autorizando el pago de pasajes, no se encuentra firmada por el Coordinador Ejecutivo.

AP 201800288 y 201800402 (viáticos)

36. Se utiliza vehículo particular abonando \$ 5,53 por kilómetro recorrido + cochera y peaje, de lo cual se puede observar:
 - a- dicho criterio se aparta de los criterios para la liquidación de viáticos, movilidad y gastos vigente, que aclara que en el caso de uso de vehículo particular se reconocerá el equivalente al valor de un pasaje ida y vuelta según duración del viaje.
 - b- además se abona gastos de peaje y estacionamiento y que según las normas no se debe abonar.

AP 201800402 (viáticos)

37. De la muestra analizada, surge un viaje por razones particulares se queda dos días por en la zona, en este caso en particular arranca la comisión un viernes y por razones particulares pasa sábado y domingo y continua el lunes la actividad. Al respecto si bien se declara como

el día del viaje el 23/02/18, pero en el formulario de solicitud de viáticos el del 24/02 (sábado), y los peajes son del sábado 24/02 (supuestamente los del viernes están perdidos). Resulta extraño que se perdieron los tickets del 23/02 y hayas tickets del día 24/02.

Comentarios de la DIPROSE:

- 32. Se adjunta copia de los Boarding Pass solicitados.
- 33. Se tendrá en cuenta lo observado.
- 34. Se adjunta copia de los Boarding Pass solicitados
- 35. Se tendrá en cuenta lo observado.
- 36. Punto 37a y 37b, la normativa descrita fue adoptada por la Dirección a partir del 19 de julio 2018, con anterioridad a la fecha mencionada se aplicaba el Decreto n°445/17
- 37. Se tendrá presente la observación para futuros viajes.

Recomendaciones:

Documentar adecuadamente las actuaciones llevadas a cabo, dejando constancia y/o respaldo documental de ellas

5. CONSULTORES

Observaciones Particulares:

- Contrato del 29/12/17 \$ 36.022.-
- 38. Se observa que la fecha del Cuadro de la Terna de Sección es de fecha anterior a la del sello de recepción de los CV presentados por los aspirantes al puesto.
- Contrato del 29/12/17 \$ 60.884.-
- 39. La nota de solicitando la contratación de un consultor tiene fecha posterior a la fecha de contrato e inicio de tareas del consultor.
- Contrato del 28/03/2018 - \$ 100.893,00
- 40. Se observa que el valor que consta en el contrato (Anexo I TDR Punto III) de \$ 100.893.00 no coincide con la nota de solicitud de contratación del 27/03/2018 y los pagos realizados, los que ascienden a \$107.688.00, de lo que surge una diferencia de \$6.795.00.
- Contrato del 29/12/2017 - \$ 60.884.00



Auditoría General de la Nación

41. La fecha de aprobación del informe final dice 31/12/2017, siendo que el período de ejecución es 01/01/2018 al 28/02/2018
- Contrato del 01/03/2018 al 31/03/2018 - \$30.442.00
42. En la aprobación del Informe Final no consta responsable de área ni la firma.
- Contrato del 29/12/2017 - \$65.640.00
43. En el CV presentado por el consultor difiere la fecha de finalización de los estudios correspondientes a la carrera de Ingeniero Agrónomo que dice 2010 con respecto al título que dice 2013.
44. En el Informe Final la fecha de aprobación que consta es 19/02/2018 que es anterior a la fecha que consta como presentación (28/02/2018).

Comentarios de la UCAR:

38. Se toma la observación. Se tomarán las previsiones necesarias para evitar este tipo de observaciones en el futuro.
39. Se tendrá en cuenta lo observado. Se tomarán las previsiones necesarias para evitar este tipo de observaciones en el futuro.
40. Se toma nota de la observación. Se tomarán los recaudos necesarios para evitar este tipo de observaciones en el futuro.
41. Se toma nota de la observación.
42. Se toma nota de la observación. Se tomarán las previsiones necesarias para evitar este tipo de observaciones en el futuro.
43. La fecha informada en el CV presentado por el consultor, corresponde a la finalización de la cursada, siendo en el 2013 la fecha de aprobación de la tesis y emisión del título.
44. Se toma nota de la observación. Se tomarán las previsiones necesarias para evitar este tipo de observaciones en el futuro.

Recomendaciones:

Controlar y revisar cada legajo realizado, del mismo modo con la información suministrada por los consultores que esté acorde a las exigencias de cada caso.

6. – PLAN DE OPERACIONES ANUALES (POA)

45. El POA presentado por el ejercicio 2018, fue de USD 4.989.725,94, y solo se ejecutó el 61,48%, dicho porcentaje surge de comparar las inversiones del ejercicio (que ascendieron a \$ 3.067.858,30), con lo presupuestado.

Comentarios de la DIPROSE:

45. La ejecución financiera del PRODAF tendió a una desaceleración durante el año 2018, producto de la difícil situación presupuestaria que atravesó el gobierno nacional, agravada por la significativa devaluación experimentada en el segundo semestre del año. Debido a la restricción de fondos para gastos de capital de fuente externa, se redujeron las metas para 2018 y esto implicó una disminución del número de planes de negocio a ejecutarse durante dicho año. Asimismo, en el cuarto trimestre quedó presupuesto sin ejecutar, que estaba destinado a los planes de negocio del CAP N° 26 de Chaco, por falta de cuota.

Adicionalmente a los inconvenientes mencionados, la ejecución en la provincia de Entre Ríos se vio afectada por los cambios institucionales y de presupuesto provincial.

Cabe mencionar que el POA de US\$ \$ 4.989.725,94 al que se hace referencia corresponde a la primera planificación anual; por lo expuesto anteriormente, durante el año se realizaron re-planificaciones trimestrales, y en la última re-planificación el POA quedó en USD \$ 3.128.141,48, con lo cual la ejecución alcanzaría casi el 100%.

Recomendaciones:

Realizar las acciones tendientes a que la ejecución acompañe al POA presentado oportunamente

7. DESEMBOLSO

46. Existen rendiciones de gastos correspondientes a ejercicios de anteriores (2015, 2016) que exceden los tiempos razonables de rendición.





Auditoría General de la Nación

Comentarios de la DIPROSE:

46. Se toma nota de la observación. Se tomarán los recaudos necesarios para disminuir los tiempos mencionados.

Cabe destacar que los gastos que exceden los tiempos razonables de rendición, responden a que no cumplían inicialmente con los requerimientos formales o documentales que exige la Dirección, para su correcta aprobación.

Recomendaciones:

Se deberá mantener un correcto control de los gastos rendidos y los gastos a rendir, además procurar rendir las AP dentro de un lapso razonable gestionándose para que la documentación de respaldo cumpla con los requisitos mínimos requeridos.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 17 de abril de 2019.

Dr. Ariel Ruben ISOLICA
Supervisor DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Lic. Florencia JALDA
Gerente de Control de la
Deuda Pública-
AGN

DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA DEL
“PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL Y AGRICULTURA FAMILIAR”
CONVENIO DE PRÉSTAMO BID N° 2740/OC-AR
(Ejercicio N° 5 finalizado el 31 de diciembre de 2018)

Como queda establecido en los respectivos dictámenes, el examen fue realizado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, las cuales son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), incluyendo los siguientes procedimientos:

- Cotejo de las cifras expuestas en los Estados Financieros con las imputaciones efectuadas en los registros contables y contra documentación respaldatoria;
- Test o prueba de transacciones;
- Circularización y reconciliación bancaria;
- Análisis de la naturaleza y elegibilidad de los gastos;
- Análisis de legajos correspondientes a procesos de adquisiciones y planes de negocios;
- Revisión de legajos de consultores;
- Análisis de la naturaleza, elegibilidad y justificación de los desembolsos;
- Relevamientos ANRs en la UPE CHACO.
- Verificación de la observancia por parte del proyecto de las cláusulas contractuales aplicables en el período y
- Otros procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios.

El alcance de la tarea realizada comprendió el 100 % de las fuentes de fondos y el 22,77% de las erogaciones que integran el Estado de Inversiones expresado en dólares estadounidenses al 31 de diciembre de 2018, de acuerdo al siguiente detalle:





Auditoría General de la Nación

Componente	Total ejecutado en USD	% Incidencia	Importe de Muestra en USD	% Incidencia
I – Costos Directos	2.810.454,51	91,61%	606.616,49	21,58% (*)
II – Administración	257.403,75	8,39%	91.976,73	35,73%
4- Monitoreo y Evaluación	0,00	0,00%	0,00	0,00%
5- Auditoria	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Totales	3.067.858,26	100,00%	698.593,23	22,77%

(*) El porcentaje de muestra general alcanzado está dado por la alta atomización de las inversiones realizadas por el Programa para esta categoría de gastos.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 17 de abril de 2019.

Dr. Ariel Ruben ISOLICA
Supervisor DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Lic. Florencia JALDA
Gerente de Control de la
Deuda Pública-
AGN

Secretaria de Agroindustria
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL Y AGRICULTURA FAMILIAR (PRODAF)

**Balance General y Estados Financieros
por el ejercicio comprendido entre el
01 de Enero de 2018 al 31 de Diciembre de 2018**

PRESTAMO BID 2740 /OC-AR

VEASE NUESTRO DICTAMEN
DE FECHA.....
17 ABR 2019
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

**PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL Y AGRICULTURA FAMILIAR
PRODAF
PRESTAMOS B.I.D N° 2740/OC-AR**

ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS
Correspondiente al período comprendido entre el 1 de Enero de 2018 y el 31 de Diciembre de 2018
(Cifras expresadas en dólares)

	Movimientos del ejercicio	Acumulado al 31/12/2017	Acumulado al 31/12/2018
ORIGENES DE FONDOS:	4.369.738,59	24.642.641,06	29.012.379,65
Aporte BID (Nota 7)	3.000.000,00	20.870.000,00	23.870.000,00
Aporte BID - Desembolsos	3.000.000,00	20.870.000,00	23.870.000,00
Aporte BID - F.I.V.	-	-	-
Aporte Nacional (Nota 4)	157.110,07	2.481.099,13	2.638.209,20
Aporte Provincial (Nota 4)	28.554,43	100.120,95	128.675,38
Aporte Privado ANR (Nota 4)	-	-	-
Otros (Anexo 1) Fuente Local	-	-	-
Otros (Anexo 1) Fuente externa	(216,02)	2.541,31	2.325,29
Gtos. Financieros (Nota 4)	1.184.290,11	1.188.879,67	2.373.169,78
APLICACIONES:	4.062.923,50	21.119.419,98	25.182.343,39
Ejecución BID (Nota 9)	2.774.444,13	17.700.589,29	20.475.033,42
Ejec.Proyectos	2.774.444,13	17.700.589,29	20.475.033,42
Reembolsos de P:P:F:	-	-	-
F.I.V.	-	-	-
Ejecución Aporte Nacional (Nota 9)	239.990,90	1.829.665,81	2.069.656,71
Ejec.Proyectos	239.990,90	1.829.665,81	2.069.656,71
Ejecución Aporte Provincial (Nota 9)	53.423,23	187.370,73	240.793,96
Ejecución Proyectos	53.423,23	187.370,73	240.793,96
Gtos. Financieros (Nota 8)	1.184.290,11	1.188.879,67	2.373.169,78
Subtotal Ejecución	4.252.148,37	20.906.505,50	25.158.653,87
Créditos	-	-	-
Convenios (Nota 5)	3.275,19	11.500,01	14.775,21
Otros (Notas 10)	(192.500,06)	201.414,37	8.914,31
Fondos al cierre del Período (Nota 2)	306.815,09	3.523.221,08	3.830.036,26
Fondos BID al cierre del Período (Nota 2)			3.384.965,24
Fondos Local al cierre del Período (Nota 2)			445.071,02
Diferencia			0,00

C.P. Pablo Nicolás Tamayo

Cont. Humberto L. Speziale

Lic. Eduardo Jacobs
Director General
Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales
Ministerio de Agroindustria de la Nación

VEASE NUESTRO DICTAMEN
DE FECHA...../...../.....

17 ABR 2019

AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

ESTADO DE INVERSIONES
Por Apertura

PROYECTO/CONVENIO
Período de revisión:
(cifras en US\$*)

Proyecto BID 2740
Desde: 01/01/2018 Hasta: 31/12/2018

Categoría de Nro. (**)	Nombre (**)	Presupuesto		Presupuesto		Inversiones		Inversiones del Ejercicio		TOTAL		% DE	SALDO		Aporte Local Adicional
		BID	Aporte Local	BID	Aporte Local	BID	Aporte Local	BID	Aporte Local	BID	Aporte Local		BID	Aporte Local	
		-1	(a)	-2	(b)	-3	(c)	-4	(d)	(5=3+4)	(e=c+d)		(2-5)	(b-e)	
12.740	PRODAF	30.000.000,00	11.000.000,00	30.000.000,00	11.000.000,00	17.700.589,29	2.017.036,54	2.774.444,13	293.414,13	20.475.033,42	2.310.450,67	55,57%	9.524.966,58	8.689.549,33	
1.2740.01	Costos Directos (f)	27.900.000,00	10.600.000,00	27.900.000,00	10.600.000,00	16.523.115,18	796.922,30	2.767.458,39	42.996,12	19.290.573,57	839.918,42	52,29%	8.609.426,43	9.760.081,58	
1.2740.01.01	Apoyos Productivos	27.900.000,00	10.600.000,00	27.900.000,00	10.600.000,00	16.523.115,18	796.922,30	2.767.458,39	42.996,12	19.290.573,57	839.918,42	52,29%	8.609.426,43	9.760.081,58	
1.2740.01.01.01	Apoyos Preparación P	1.500.000,00	700.000,00	1.500.000,00	700.000,00	1.283.081,23	22.948,96	0,00	0,00	1.283.081,23	22.948,96	59,37%	216.918,77	677.051,04	
1.2740.01.01.01.01	Planes de trabajo a niv	0,00	0,00	0,00	0,00	1.110.912,79	22.798,05	0,00	0,00	1.110.912,79	22.798,05		-1.110.912,79	-22.798,05	
1.2740.01.01.01.02	Plan de capacitación y	0,00	0,00	0,00	0,00	43.513,56	0,00	0,00	0,00	43.513,56	0,00		-43.513,56	0,00	
1.2740.01.01.01.03	Promoción y difusión d	0,00	0,00	0,00	0,00	36.263,23	150,91	0,00	0,00	36.263,23	150,91		-36.263,23	-150,91	
1.2740.01.01.01.05	Planes de negocios fo	0,00	0,00	0,00	0,00	92.391,65	0,00	0,00	0,00	92.391,65	0,00		-92.391,65	0,00	
1.2740.01.01.02	Apoyo Implementación	25.400.000,00	9.900.000,00	25.400.000,00	9.900.000,00	15.240.033,96	773.973,34	2.767.458,39	42.996,12	18.007.492,35	816.969,46	51,86%	8.392.507,65	9.083.030,54	
1.2740.01.01.02.01	Fondo de garantía esp	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	724.488,24	0,00	0,00	0,00	724.488,24		0,00	-724.488,24	
1.2740.01.01.02.02	Planes de negocios ap	0,00	0,00	0,00	0,00	13.902.237,39	0,00	2.523.618,52	0,00	16.425.855,91	0,00		-16.425.855,91	0,00	
1.2740.01.01.02.03	Productores/as asistid	0,00	0,00	0,00	0,00	1.312.613,94	49.485,10	243.500,26	42.996,12	1.556.114,20	92.481,22		-1.556.114,20	-92.481,22	
1.2740.01.01.02.04	Promoción y difusión d	0,00	0,00	0,00	0,00	25.182,63	0,00	339,61	0,00	25.522,24	0,00		-25.522,24	0,00	
1.2740.02	Administración	1.400.000,00	400.000,00	1.400.000,00	400.000,00	1.106.847,28	1.034.901,28	6.985,74	250.418,01	1.113.833,02	1.285.319,29	133,29%	286.166,98	-885.319,29	885.319,29
1.2740.02.01	Administración	1.400.000,00	400.000,00	1.400.000,00	400.000,00	1.106.847,28	1.034.901,28	6.985,74	250.418,01	1.113.833,02	1.285.319,29	133,29%	286.166,98	-885.319,29	885.319,29
1.2740.02.01.01	Administración	1.400.000,00	400.000,00	1.400.000,00	400.000,00	1.106.847,28	1.034.901,28	6.985,74	250.418,01	1.113.833,02	1.285.319,29	133,29%	286.166,98	-885.319,29	885.319,29
1.2740.02.01.01.01	Personal apoyo a la ej	0,00	0,00	0,00	0,00	15.060,63	0,00	0,00	0,00	15.060,63	0,00		-15.060,63	0,00	
1.2740.02.01.01.05	Gastos de funcionamie	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	107.625,74	0,00	20.262,22	0,00	127.887,96		0,00	-127.887,96	
1.2740.02.01.01.06	UCAR - MAGyP	0,00	0,00	0,00	0,00	1.091.786,64	927.275,54	6.985,74	230.155,79	1.098.772,38	1.157.431,33		-1.098.772,38	-1.157.431,33	
1.2740.03	Monitoreo y Evaluación	500.000,00	0,00	500.000,00	0,00	70.626,83	157.860,94	0,00	0,00	70.626,83	157.860,94	45,70%	429.373,17	-157.860,94	
1.2740.03.01	Monitoreo y Evaluación	500.000,00	0,00	500.000,00	0,00	70.626,83	157.860,94	0,00	0,00	70.626,83	157.860,94	45,70%	429.373,17	-157.860,94	
1.2740.03.01.01	Monitoreo y Evaluación	500.000,00	0,00	500.000,00	0,00	70.626,83	157.860,94	0,00	0,00	70.626,83	157.860,94	45,70%	429.373,17	-157.860,94	
1.2740.03.01.01.01	Monitoreo y Evaluación	0,00	0,00	0,00	0,00	70.626,83	157.860,94	0,00	0,00	70.626,83	157.860,94		-70.626,83	-157.860,94	
1.2740.05	Auditoría	200.000,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	27.352,02	0,00	0,00	0,00	27.352,02	13,68%	200.000,00	-27.352,02	
1.2740.05.01	Auditoría	200.000,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	27.352,02	0,00	0,00	0,00	27.352,02	13,68%	200.000,00	-27.352,02	
1.2740.05.01.01	Auditoría	200.000,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	27.352,02	0,00	0,00	0,00	27.352,02	13,68%	200.000,00	-27.352,02	
1.2740.05.01.01.01	Auditoría	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.352,02	0,00	0,00	0,00	27.352,02		0,00	-27.352,02	
TOTAL		30.000.000,00	11.000.000,00	30.000.000,00	11.000.000,00	17.700.589,29	2.017.036,54	2.774.444,13	293.414,13	20.475.033,42	2.310.450,67		9.524.966,59	8.689.549,33	
TOTAL BID + A. LOCAL			41.000.000,00		41.000.000,00			19.717.625,82	3.067.858,26		22.785.484,09			18.214.515,92	
PARI PASSU		73,17%	26,83%	73,17%	26,83%	89,77%	10,23%	90,4%	9,6%	89,9%	10,1%		52,3%	47,7%	
MONTO DEL FONDO ROTATORIO (no utilizado al Cierre del Ejercicio)															

(*) Las cifras se exponen sin redondeos.

(**) Deben completarse siguiendo la numeración, el ordenamiento y la denominación que se expone en los registros del BID

(***) En proporción al Presupuesto Vigente para ambos financiamientos.

C.P. Pablo Nicolás Tamayo

AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

17 ABR 2019

VEASE NUESTRO DICTAMEN DE FECHA

Cont. Humberto L. Speziale

Lic. Eduardo Jacobs

Director General

Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales
Ministerio de Agroindustria de la Nación

VEASE NUESTRO DICTAMEN
DE FECHA...../...../.....
17 ABR 2019

AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL Y AGRICULTURA FAMILIAR (PRODAF)
PRESTAMO BID N° 2740/OC-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondiente al período comprendido entre el 1 de Enero de 2018 y el 31 de Diciembre de 2018

NOTA 1: OBJETIVOS Y NATURALEZA DEL PROYECTO

El proyecto de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar (PRODAF) es una iniciativa del Gobierno de la Nación Argentina financiada parcialmente con fondos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta un máximo de u\$s 30.000.000. Por otro lado, la Nación Argentina se comprometió a suministrar fondos por el equivalente a u\$s 11.000.000 para el desarrollo del mismo.

Para ello el 30 de Enero de 2013 se ha suscrito el contrato de préstamo 2740/OC-AR, en el cual se establecen los alcances técnicos, administrativos y financieros que regulan la ejecución del proyecto.

El objetivo del PRODAF es contribuir a aumentar el ingreso de los agricultores familiares, mediante el incremento de su productividad. Para este fin, el proyecto apoyará la incorporación de nuevas tecnologías y proveerá asistencia técnica y capacitación en materia de tecnologías, acceso al financiamiento y en gestión asociativa y comercial.

Su cobertura geográfica alcanza a las Provincias de Chaco y Entre Ríos. Por cuanto a su estrategia, el proyecto dirige sus intervenciones hacia la agricultura familiar de estas provincias, en particular aquellas unidades que están incluidas en cadenas de valor representativas para la provincia de acuerdo a los criterios y metodología aplicados por el proyecto. De esta manera y en ocasión de la formulación y evaluación de la factibilidad del Proyecto se pre-seleccionaron dos cadenas por cada una de las provincias, a saber: cadenas algodonera y de producción bovina de cría en el Chaco; y de producción cítrica y de producción láctea en Entre Ríos.

El Proyecto se enfocará en: (i) facilitar el acceso de los productores al crédito necesario para cofinanciar sus inversiones, a través de instrumentos existentes en el mercado financiero argentino; (ii) proporcionar a los productores o grupo de productores la capacitación y la asistencia técnica que les permita la correcta utilización de las tecnologías, y contribuir así a corregir la asimetría de información entre agricultores y proveedores; (iii) proporcionar apoyos financieros no reembolsables a productores elegibles para cubrir el costo parcial de las tecnologías promovidas por el Proyecto, que permitan la superación parcial o total de las brechas tecnológicas; (iv) fomentar el asociativismo de los pequeños productores, a través de la conformación de grupos para disminuir los costos para la adopción de las nuevas tecnologías y mejora de capacidad de negociación; y (v) facilitar la adaptación de productores al cambio climático, a través de la promoción de tecnologías agropecuarias ambientalmente adecuadas.

El Proyecto no trabajará en áreas protegidas, frágiles o de alto valor para la biodiversidad, ni en las áreas de influencia indirecta de áreas protegidas sin un plan de manejo específico preparado como parte del Plan de Negocio (PN) y aprobado por las autoridades de aplicación

La Población Objetivo del Proyecto consiste en el estrato de productores más capitalizados de la agricultura familiar de las provincias del Chaco y de Entre Ríos. Este estrato se define por productores con explotaciones agropecuarias de hasta 1.000 Ha de superficie total, hasta 500 Ha en producción, y/o entre 100 y 500 unidades ganaderas y con hasta dos trabajadores permanentes remunerados.

C.P. Pablo Nicolás Tamayo

Cont. Humberto L. Speziale

Dr. Eduardo Jacobs
Director General
Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales
Ministerio de Agroindustria de la Nación

**PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL Y AGRICULTURA FAMILIAR
PRODAF
PRESTAMO BID N° 2740/OC-AR**



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondiente al período comprendido entre el 1 de Enero de 2018 y el 31 de Diciembre de 2018

NOTA 2: Fuente de Fondos

Las fuentes de fondos del proyecto están compuestas por:

* Desembolsos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), conforme al Contrato de Préstamo N° 2740/OC-AR, firmados entre la Nación Argentina y el citado Organismo.

* Aportes de la Nación Argentina, efectuados por la Ministerio de Agricultura, Ganadería, y Pesca de la Presidencia de la Nación.

* Aportes Provinciales, efectuados por cada provincia participante del Programa.

La composición de los fondos al cierre del período era la siguiente:

Descripción	U\$S al 31-12-18	\$ al 31-12-18	U\$S al inicio
Caja Ahorro BID 489699/3 UEC	2.344.670,58	87.925.146,75	1.759.180,87
Cuenta Corriente BID 541882/2	608.325,03	6.452.778,36	618.467,14
Caja Chica	0,00	0,00	115,98
Cuenta Corriente BID Chaco	656.964,40	24.279.386,69	662.221,85
Cuenta Corriente Fondo Fiduciario Chaco	29.726,01	526.602,73	61.274,46
Cuenta Corriente BID Entre Rios	190.350,25	6.471.756,83	421.960,88
Saldos al Cierre	3.830.036,27	125.655.671,36	3.523.221,18

Debido a que las provincias transfieren desde la cuenta operativa de fondos BID a una cuenta Provincial, a fin de ejecutar los respectivos fondos, la composición al cierre del período era la siguiente:

Descripción	Fondos BID	Fondos Local	U\$S al 31-12-18
Caja Ahorro BID 489699/3 UEC	2.345.326,00	-655,42	2.344.670,58
Cuenta Corriente BID 541882/2	154.735,40	453.589,62	608.325,03
Caja Chica	0	0,00	0,00
Cuenta Corriente BID Chaco	648.336,34	8.628,06	656.964,40
Cuenta Corriente Fondo Fiduciario Chaco	46.387,63	-16.661,62	29.726,01
Cuenta Corriente BID Entre Rios	190.179,87	170,38	190.350,25
Saldos al Cierre	3.384.965,24	445.071,02	3.830.036,26

Los importes negativos corresponden a deudas entre fuentes.

G.P. Pablo Nicolás Tamayo

Cont. Humberto L. Speziale

Lic. Eduardo Jacobs
Director General
Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales
Ministerio de Agroindustria de la Nación

**PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL Y AGRICULTURA FAMILIAR
(PRODAF)
PRESTAMO BID N° 2740/OC-AR**

VEASE NUESTRO DICTAMEN

17 ABR 2019

AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondiente al período comprendido entre el 1 de Enero de 2018 y el 31 de Diciembre de 2018

NOTA 3: BASES Y CRITERIOS DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CRITERIOS DE VALUACION:

3.1 Normas Contables Aplicadas

Los presentes estados financieros han sido confeccionados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad, y la "Guía de Informes Financieros y Auditoría Externa" del BID y las disposiciones del Contrato del Préstamo 2740/OC-AR.

La contabilidad del Programa se lleva por el método de lo percibido mediante el cual los fondos aportados al Programa se reconocen cuando ingresan los desembolsos y las inversiones en el mismo momento en que se efectúan los pagos.

El valor de los activos fijos adquiridos con fondos del Programa se contabiliza por su costo de adquisición. En la contabilidad del Programa no se registra depreciación de dichos activos.

3.2 Metodología de Conversión

Para la conversión de los Estados Financieros a dólares, se utilizó el tipo de cambio vendedor del B.N.A como se indica en notas anexas a dichos Estados para cada una de las operaciones, según si se trata de:

- a) Transferencias de fondos entre la cuenta especial en dólares y la cuenta operativa del Programa en pesos.
- b) Transferencias de fondos a las Provincias desde la cuenta operativa en pesos.
- c) Valuación del pasivo.
- d) Otros: Otros Créditos, Convenios.

Para convertir los gastos pagados en pesos de la República Argentina a Dólares de los Estados Unidos de América, se utilizó el tipo de cambio de la transferencia.

Para la valuación de la Cuenta Especial se utilizó el tipo de cambio comprador del B.N.A. vigente al cierre. A fecha de cierre dicho valor ascendía a \$37,50.

En el caso de la Cuenta Operativa BID de la UEC y las Cuentas Provinciales se expusieron por el saldo de las transferencias desde la cuenta Especial en USD.

C.P. Pablo Nicolás Tamayo

Cont. Humberto L. Speziale

Lic. Eduardo Jacobs
Director General
Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales
Ministerio de Agroindustria de la Nación

**PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL Y AGRICULTURA FAMILIAR
PRODAF
PRESTAMO BID 2740/OC-AR**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondiente al período comprendido entre el 1 de Enero de 2018 y el 31 de Diciembre de 2018
(cifras expresadas en dólares)

NOTA 4 - APORTES LOCALES

La evolución de los aportes locales durante el ejercicio han sido los siguientes:

APORTES NACIONALES:

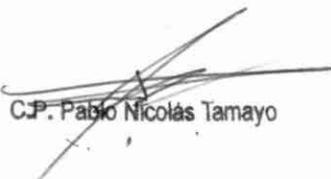
	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS NETOS	SALDOS FINALES
SAGPyA	2.481.099,13	157.110,07	2.638.209,20
TOTALES	2.481.099,13	157.110,07	2.638.209,20

	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS NETOS	SALDOS FINALES
T.G.N. - Gastos financ.	1.188.879,67	1.184.290,11	2.373.169,78
TOTALES	1.188.879,67	1.184.290,11	2.373.169,78

APORTES PROVINCIALES:

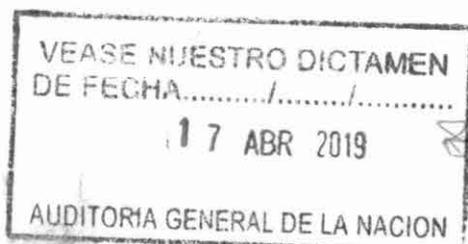
	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS NETOS	SALDOS FINALES
Chaco	99.886,08	28.554,43	128.440,51
Entre Rios	234,87	-	234,87
TOTALES	100.120,95	28.554,43	128.675,38

Los movimientos netos han sido valuados al tipo de cambio de la fecha de registro


C.P. Pablo Nicolás Tamayo


Cont. Humberto L. Speziale


Lic. Eduardo Jacobs
Director General
Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales
Ministerio de Agroindustria de la Nación



VEASE NUESTRO DICTAMEN
DE FECHA.....
17 ABR 2019.
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL Y AGRICULTURA FAMILIAR
PRODAF
PRESTAMOS BID 2740/OC-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 5 - CREDITOS - CONVENIOS

El Programa ha otorgado créditos a distintos Organismos a fin de solventar gastos correspondientes a cada programa.

Los movimientos generados por Convenios del Prestamo BID 2740/OC-AR por el periodo comprendido entre el 01 de Enero de 2018 y el 31 de Diciembre de 2018

BID 2740/OC-AR	Saldo inicial \$	Saldo inicial U\$S	Altas y Ampliación créditos del periodo \$	Altas y Ampliación créditos del periodo U\$S	Movimiento del periodo \$	Movimiento del periodo U\$S	Saldo Contabilidad \$	Saldo final U\$S
	1	2	3	4	5	6	1+3-5	2+4-6
CONVENIOS								
Conv. Argeninta C/A 9	2.005,82	135,24	348.256,00	20.348,40	348.256,00	20.348,41	2.005,82	135,23
Conv. Argeninta C/A 16	3.205,61	294,10	118.456,00	6.985,73	118.456,00	6.985,74	3.205,61	294,09
Conv. Tripartito Entre Rios	519,10	61,08	-	-	-	-	519,10	61,08
Conv. Tripartito Chaco	33.882,06	2.296,88	200.000,00	9.539,35	-	-	233.882,06	11.836,23
TOTALES	39.612,59	2.787,29	666.712,00	36.873,48	466.712,00	27.334,14	239.612,59	12.326,62

C.P. Pablo Nicolás Tamayo

Cont. Humberto L. Speziale

Lic. Eduardo Jacobs

Director General
Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales
Ministerio de Agroindustria de la Nación

VEASE NUESTRO DICTAMEN
DE FECHA...../...../.....
17 ABR 2019
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL Y AGRICULTURA FAMILIAR
PRODAF
PRESTAMOS BID 2740/OC-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 5 - CREDITOS - CONVENIOS

El Programa ha otorgado créditos a distintos Organismos a fin de solventar gastos correspondientes a cada programa.

Los movimientos generados por Convenios del Prestamo BID 2740/OC-AR por el período comprendido entre el 01 de Enero de 2018 y el 31 de Diciembre de 2018

CONTRAPARTE LOCAL BID 2740/OC-AR	Saldo inicial \$	Saldo inicial U\$S	Altas y Ampliación créditos del período \$	Altas y Ampliación créditos del período U\$S	Movimiento del período \$	Movimiento del período U\$S	Saldo Contabilidad \$	Saldo final U\$S
	1	2	3	4	5	6	1+3-5	2+4-6
CONVENIOS								
Conv. Argentina C/A 9	57.115,27	3.754,82	100.773,93	4.280,06	157.665,03	8.024,19	224,17	10,69
Conv. Argentina C/A 16	68.824,25	4.957,90	2.813.210,86	132.479,00	2.856.748,82	134.999,01	25.286,29	2.437,89
TOTALES	125.939,52	8.712,73	2.913.984,79	136.759,06	3.014.413,85	143.023,20	25.510,46	2.448,58

C.P. Pablo Nicolás Tamayo

Cont. Humberto L. Speziale

Lic. Eduardo Jacobs
Director General
Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales
Ministerio de Agroindustria de la Nación

**PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL Y AGRICULTURA FAMILIAR
(PRODAF)
PRESTAMO BID N° 2740/OC-AR**

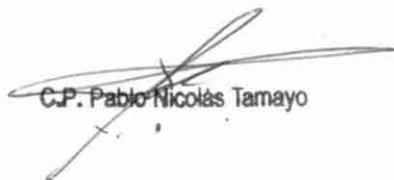
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondiente al período comprendido entre el 1 de Enero de 2018 y el 31 de Diciembre de 2018

NOTA 6: DIFERENCIA DE CAMBIO:

La diferencia de cambio en pesos surge como consecuencia de la valuación de los desembolsos ingresados durante el periodo comprendido entre el 01/01/2018 y el 31/12/2018 y la actualización de las cuentas especiales para lo cual fue aplicado el siguiente procedimiento:

- El saldo al cierre de la cuenta especial BID se valuó al tipo de cambio al cierre de ejercicio.
- Para la determinación de los orígenes de fondos BID se valuó cada uno de los desembolsos recibidos de los bancos durante el ejercicio al tipo de cambio de cada momento.



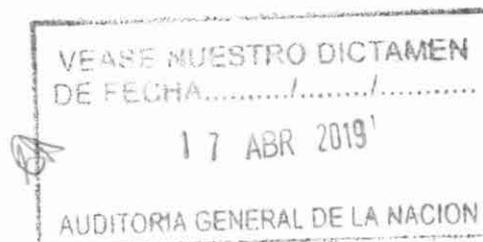
C.P. Pablo Nicolás Tamayo



Cont. Humberto L. Speziale



Lic. Eduardo Jacobs
Director General
Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales
Ministerio de Agroindustria de la Nación



**PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL Y AGRICULTURA FAMILIAR
PRODAF
PRESTAMO BID N° 2740/OC-AR**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondiente al período comprendido entre el 1 de Enero de 2018 y el 31 de Diciembre de 2018
(Cifras expresadas en dólares)

NOTA 7: ORIGENES DE FONDOS BID Y UEC

Desembolsos BID por el periodo comprendido entre el 01/01/2018 y el 31/12/2018

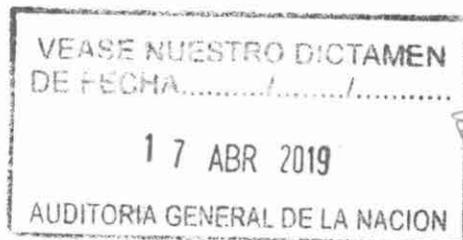
Fecha de Ingreso	Desembolso N°	Importe en u\$s	tc	Importe en \$
27/11/2018	26	3.000.000,00	37,9000	113.700.000,00

Total Origenes BID al 31/12/2018	3.000.000,00	113.700.000,00
Subtotal Acumulado al inicio	20.870.000,00	254.335.240,00
Total Origenes BID Acumulado al 31/12/2018:	23.870.000,00	368.035.240,00

G.P. Pablo Nicolás Tamayo

Cont. Humberto L. Speziale

Lic. Eduardo Jacobs
Director General
Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales
Ministerio de Agroindustria de la Nación



**PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL Y AGRICULTURA FAMILIAR
PRODAF
PRESTAMO BID N° 2740/OC-AR**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondiente al período comprendido entre el 1 de Enero de 2018 y el 31 de Diciembre de 2018
(Cifras expresadas en dólares)

VEASE NUESTRO DICTAMEN
DE FECHA.....
17 ABR 2019
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

NOTA 8: GASTOS FINANCIEROS Y AMORTIZACIÓN

COMISIONES

NACION	USD	PESOS
Pagos del 01/01/2018 al 31/12/2018	49.660,97	1.118.566,23
Subtotal al inicio	231.455,16	2.479.702,83
TOTAL ACUMULADO COMISIONES	281.116,13	3.598.269,06

INTERESES

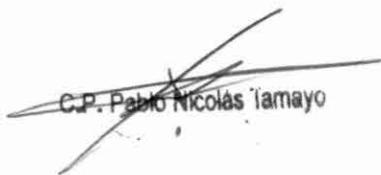
NACION	USD	PESOS
Pagos del 01/01/2018 al 31/12/2018	612.879,14	1.184.290,11
Subtotal al inicio	462.438,80	5.897.547,08
TOTAL ACUMULADO INTERESES	1.075.317,94	7.081.837,19

AMORTIZACIÓN

NACION	USD	PESOS
Pagos del 01/01/2018 al 31/12/2018	521.750,00	14.163.790,73
Subtotal al inicio	-	-
TOTAL ACUMULADO AMORTIZACIÓN	521.750,00	14.163.790,73

TOTAL ACUMULADO	1.878.184,07	24.843.896,97
------------------------	---------------------	----------------------

Los datos en dólares y pesos fueron suministrados por la Dirección de Administración de la Deuda Pública.


C.P. Pablo Nicolás Tamayo


Cont. Humberto L. Speziale


Lic. Eduardo Jacobs
Director General
Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales
Ministerio de Agroindustria de la Nación

**PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL Y AGRICULTURA FAMILIAR
PRODAF
PRESTAMO BID N° 2740/OC-AR**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondiente al período comprendido entre el 1 de Enero de 2018 y el 31 de Diciembre de 2018
(cifras expresadas en dólares)

NOTA 9: APLICACIONES DE FONDOS

PROVINCIA	BID	APORTE LOCAL	TOTAL
Entre Rios	911.918,11	14.401,94	926.320,06
Chaco	1.828.724,48	39.021,29	1.867.745,77
Conv. Tripartito Entre Rios	0,00	0,00	0,00
Conv. Tripartito Chaco	0,00	0,00	0,00
Subtotal Provincial	2.740.642,60	53.423,23	2.794.065,83
UEC	6.467,39	96.967,70	103.435,09
Convenio CA 9 Fund.Arg	20.348,41	8.024,19	28.372,60
Convenio CA 16 Fund.Arg	6.985,74	134.999,01	141.984,75
Subtotal Nacional	33.801,53	239.990,90	273.792,44
TOTALES	2.774.444,13	293.414,13	3.067.858,26

~~C.P. Pablo Nicolas Tamayo~~

Cont. Humberto L. Speziale

Lic. Eduardo Jacobs
Director General
Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales
Ministerio de Agroindustria de la Nación

VEASE NUESTRO DICTAMEN
DE FECHA...../...../.....
17 ABR 2019
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

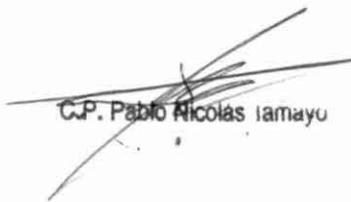
**PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL Y AGRICULTURA FAMILIAR
PRODAF
PRESTAMO BID N° 2740/OC-AR**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondiente al período comprendido entre el 1 de Enero de 2018 y el 31 de Diciembre de 2018
(cifras expresadas en dólares)

NOTA 10: OTROS

Descripción	Saldo al inicio	Movimientos del ejercicio	Saldo Final en USD al 31/12/18
Anticipos a Rendir BID	-	-	0,00
Anticipos a Rendir Local	217,99	(27,95)	190,04
Otros Fondos a Recaudar Local	-	8.724,27	8.724,27
Otros Fondos a Recaudar BID	201.196,38	(201.196,38)	0,00
TOTALES	201.414,37	-192.500,06	8.914,31


C.P. Pablo Nicolás Lamayu


Cont. Humberto L. Speziale


Lic. Eduardo Jacobs
Director General
Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales
Ministerio de Agroindustria de la Nación

VEASE NUESTRO DICTAMEN
DE FECHA.....
17 ABR 2019
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

**PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL Y AGRICULTURA FAMILIAR
(PRODAF)
PRESTAMO BID N° 2740/OC-AR**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondiente al período comprendido entre el 1 de Enero de 2018 y el 31 de Diciembre de 2018

NOTA 11: DETALLE DE LAS DESVIACIONES ENTRE POA, EJECUTADO Y RENDIDO AL BANCO POR PROYECTO COMPARACIONES ENTRE POA Y EJECUTADO - EJERCICIO 2018 U\$S

PROYECTO	POA (*)			EJECUTADO			DESUDIO TRANSF/POA	% Transferido S/POA
	BID	LOCAL	TOTAL	BID	LOCAL	TOTAL	BID	
TOTALES	4.868.421,11	121.304,85	4.989.725,96	2.774.444,13	293.414,13	3.067.858,26	2.093.976,98	56,99%

El desvío se debe, por una parte, a la restricción de fondos para gastos de capital de fuente externa motivo por el cual se redujeron las metas para 2018 y esto implicó una disminución del número de planes de negocio a ejecutarse durante dicho año; y por otra parte, en el cuarto trimestre quedó presupuesto sin ejecutar, que estaba destinado a los planes de negocio del CAP N° 26 de Chaco, por falta de cuota. Adicionalmente a los inconvenientes mencionados, la ejecución en la provincia de Entre Ríos se vio afectada por los cambios institucionales y de presupuesto provincial.

Cabe mencionar que el POA informado al Banco corresponde a la primera planificación anual; por lo expuesto anteriormente, durante el año se realizaron re-planificaciones trimestrales, y en la última re-planificación el POA quedó en USD 2.833.144,40 (aporte Banco) con lo cual la ejecución alcanza casi el 100%.

COMPARACIONES ENTRE EJECUTADO Y RENDIDO AL BANCO POR PROYECTO – EJERCICIO 2018 – EN U\$S:

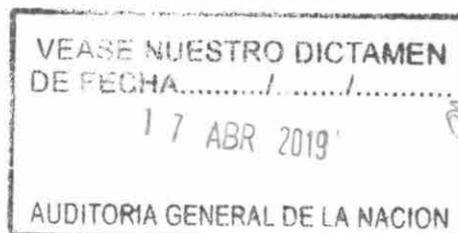
PROYECTO	EJECUTADO			JUSTIFICADO			DESUDIO TRANSF/JUST	% Justificado S/Transferido
	BID	LOCAL	TOTAL	BID	LOCAL	TOTAL	BID	
TOTALES	2.774.444,13	293.414,13	3.067.858,26	5.314.872,89	384.569,32	5.699.442,21	-2.540.428,76	191,57%

Como se puede observar, el monto justificado supera al monto ejecutado durante el Ejercicio 2018 debido a que se justificaron saldos pendientes de rendir correspondientes al año 2017.

[Firma]
C.P. Pablo Nicolás Tamayo

[Firma]
Cont. Humberto L. Speziale

[Firma]
Lic. Eduardo Jacobs
Director General
Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales
Ministerio de Agroindustria de la Nación



**PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL Y AGRICULTURA FAMILIAR
PRODAF
PRESTAMO BID N° 2740/OC-AR**

Correspondiente al período comprendido entre el 1 de Enero de 2018 y el 31 de Diciembre de 2018
(Cifras expresadas en dólares)

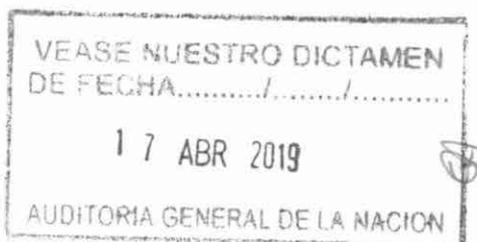
CONCILIACIÓN DEL FONDO ROTATORIO:

I Fondo Rotatorio al Inicio del Ejercicio:		
A Saldo del FR al cierre del ejercicio anterior según Estado Financiero	USD 3.169.410,71	
B (MAS) Gastos pendiente de rendición al BID del ejercicio anterior	USD 3.737.260,74	
C Saldo de FR según LMS1 al cierre del ejercicio anterior (A+B)		USD 6.906.671,45
II Movimientos del Ejercicio:		
D Anticipos de Fondos. (Ver orígenes de fondos BID)	USD 3.000.000,00	
E (MENOS) Justificaciones de Anticipos.	USD 5.704.764,00	
F Total Movimientos del Ejercicio (D-E)		-USD 2.704.764,00
III Saldo del Fondo Rotatorio al cierre del ejercicio:		
G Saldo de Fondo Rotatorio al cierre según LMS1 (C+F)	USD 4.201.907,45	
H (MENOS) Gastos Pendientes de Justificación al BID al cierre del ejercicio:	USD 806.940,86	
I (MENOS) Gastos Justificados Pendientes de Desembolsar:		
J Saldo de Fondo Rotatorio al cierre según Estado Financiero (G-H)		USD 3.394.966,59

C.P. Pablo Nicolás Tamayo

Cont. Humberto L. Soeziale

Lic. Eduardo Jacobs
Director General
Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales
Ministerio de Agroindustria de la Nación



**PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL Y AGRICULTURA FAMILIAR
PRODAF
PRESTAMO BID N° 2740/OC-AR**

INFORME DEL ESTADO DEL FONDO ROTATORIO
Correspondiente al período comprendido entre el 1 de Enero de 2018 y el 31 de Diciembre de 2018
(Cifras expresadas en dólares)

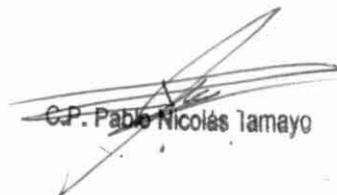
PRESTAMO BID N° 2740/OC-AR

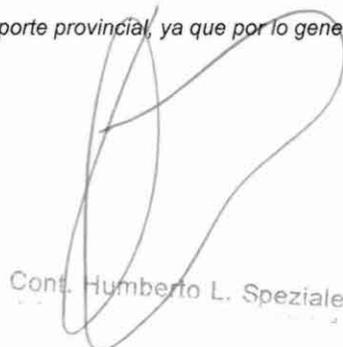
UNIDAD EJECUTORA: DIPROSE
TIPO DE MONEDA: US\$

+ SALDOS EN CUENTAS BANCARIAS	3.367.648,20
Caja Ahorro BID 489699/3 UEC	2.344.670,58
Cuenta Corriente BID 541882/2	154.735,40
Cuenta Corriente BID Chaco	648.336,34
Cuenta Corriente Fondo Fiduciario Chaco	29.726,01
Cuenta Corriente BID Entre Rios	190.179,87
+ SALDOS DISPONIBLES POR CONVENIOS	12.326,62
SAGPYA	
Conv. Argentina C/A 9	135,23
Conv. Argentina C/A 16	294,09
Conv. Tripartito Entre Rios	61,08
Conv. Tripartito Chaco	11.836,23
+ AJUSTES ENTRE BID Y APOORTE LOCAL	14.991,75
Anticipos a cobrar Fte. 22	0,00
Recibir de aporte local por Gastos de Contraparte (Cta. Especial)	655,42
Recibir de aporte local provincial por Gastos Bancarios (Cta. Fondo Fiduciario Chaco)*	16.661,62
Retenciones a depositar Fte. 22	-2.325,29
Otros Fondos a Recaudar Fte. 22	0,00
+ OTROS AJUSTES	0,00
+ Diferencia por redondeo	0,00
+ RESULTADO POR DIFERENCIAS DE CAMBIO	
Otras Diferencias	
FONDO ROTATORIO	3.394.966,59

VEASE NUESTRO DICTAMEN
DE FECHA.....
17 ABR 2019
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

* Se tratan de préstamos transitorios de la Fuente 22 al aporte provincial, ya que por lo general la provincia hace su aporte para cubrir dicho gastos, los primeros días del mes siguiente.


C.P. Pablo Nicolás Tamayo


Cont. Humberto L. Speziale


Lic. Eduardo Jacobs
Director General
Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales
Ministerio de Agroindustria de la Nación

**PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL Y AGRICULTURA FAMILIAR
PRODAF
PRESTAMO BID 2740/OC-AR**

ANEXO I - FUENTE DE FONDOS

Correspondiente al período comprendido entre el 1 de Enero de 2018 y el 31 de Diciembre de 2018

	01/01/18-31/12/18 u\$s
FONDOS BID	
Procedimiento Solicitudes de Desembolso del Período	3.000.000,00
APORTE PROVINCIAL	
Aporte Provincial Chaco	28.554,43
Aporte Provincial Entre Rios	0,00
	28.554,43
APORTE NACIONAL	
SAGPyA	157.110,07
	157.110,07
OTRAS FUENTES	
Aporte Privado ANR	0,00
	0,00
OTROS ORIGENES	
DEPOSITOS EN GARANTIA	
UEC	0,00
	0,00
FONDOS A REINTEGRAR	
UEC	0,00
	0,00
RETENCIONES A DEPOSITAR	
Retenciones Fte. Externa	
UEC	0,00
Entre Rios	-216,02
	-216,02
Retenciones Fte. Local	
UEC	0,00
Chaco	0,00
Entre Rios	0,00
	0,00
Subtotal Otros origenes	-216,02
Aporte TGN gastos financieros	1.184.290,11
TOTAL ORIGENES DE FONDOS	4.369.738,59

VEASE NUESTRO TAMEN
DE FECHA.....
17 ABR 2019
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

G.P. Pablo Nicolás Tamayo

Cont. Humberto L. Speziale

Lic. Eduardo Jacobs
Director General
Programas y Proyectos Seccionales y Especiales
Ministerio de Agroindustria de la Nación

**PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL Y AGRICULTURA FAMILIAR
PRODAF
PRESTAMO BID 2740/OC-AR**

ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSO

Correspondiente al período comprendido entre el 1 de Enero de 2018 y el 31 de Diciembre de 2018
(cifras expresadas en dólares)

N° Solicitud		Fecha Solicitud	Monto Solicitado	Fecha de Aprobación	Monto Aprobado por el Banco	Fecha de Depósito	Monto Acreditado en Cta Cte Bcaria
19 (*)	2	03/01/2018		03/01/2018	389.891,12		
20	2	19/01/2018	873.968,39	20/01/2018	873.968,39		
21	2	03/04/2018	2.252.484,98	06/04/2018	2.252.484,98		
22	2	28/05/2018	365.551,67	01/06/2018	365.551,67		
23	2	30/07/2018	344.280,15	31/07/2018	344.280,15		
24	2	31/08/2018	951.227,47	04/09/2018	951.227,47		
25	2	25/10/2018	527.360,22	30/10/2018	527.360,22		
26	1	05/11/2018	3.000.000,00	16/11/2018	3.000.000,00	27/11/2018	3.000.000,00
TOTAL			8.314.872,88		8.704.764,00		3.000.000,00

(*) Corresponde a la solicitud 19, que fue solicitada en el ejercicio 2017 y aprobada en el 2018

Referencias:

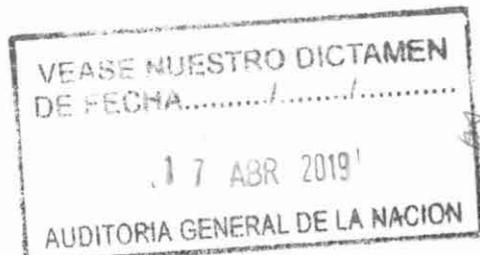
- 1 Desembolsos depositados en la cuenta especial del B.N.A. N° 489699/3
- 2 Justificación de anticipo

~~C.P. Pablo Nicolás Ianniayo~~

Cont. Humberto L. Speziale

Lic. Eduardo Jacobs
Director General

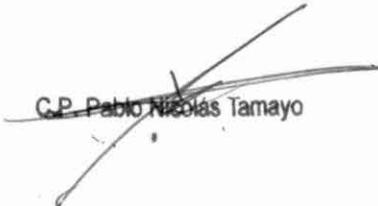
Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales
Ministerio de Agroindustria de la Nación



**PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL Y AGRICULTURA FAMILIAR
PRODAF
PRESTAMO BID 2740/OC-AR**

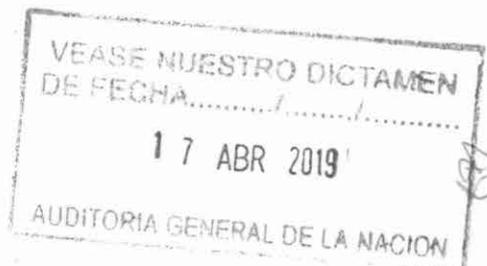
ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSO POR CATEGORÍA DE GASTOS
Correspondiente al período comprendido entre el 1 de Enero de 2018 y el 31 de Diciembre de 2018
(Cifras expresadas en dólares)

Fecha de Aprobación	Nro.	Obras Civiles y Construcciones	Bienes y Equipos	Consultoría	Capacitación	Costos Recurrentes	Total	
03/01/2018	19		259.408,33	128.898,18	198,92	1.385,68	389.891,11	
19/01/2018	20	-	823.008,85	50.959,54	0,00	0,00	873.968,39	
03/04/2018	21	-	2.041.673,80	210.811,18	0,00	0,00	2.252.484,98	
28/05/2018	22		355.051,90	10.499,77	0,00	0,00	365.551,67	
30/07/2018	23		327.037,63	17.242,52	0,00	0,00	344.280,15	
31/08/2018	24		903.506,09	47.721,39	0,00	0,00	951.227,47	
25/10/2018	25		478.769,80	48.590,42	0,00	0,00	527.360,22	
05/11/2018	26	ANTICIPO						3.000.000,00
TOTAL		-	5.188.456,40	514.723,00	-	-	8.704.764,00	


C.P. Pablo Nicolás Tamayo


Cont. Humberto L. Speziale


Lic. Eduardo Jacobs
Director General
Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales
Ministerio de Agroindustria de la Nación

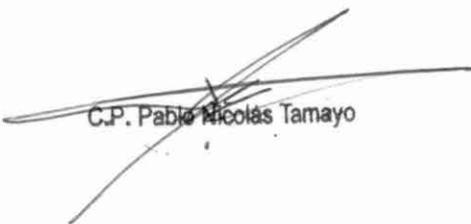


PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL Y AGRICULTURA FAMILIAR
PRODAF
PRESTAMO BID 2740/OC-AR

ESTADO DE LA CUENTA ESPECIAL
BANCO DE LA NACION ARGENTINA

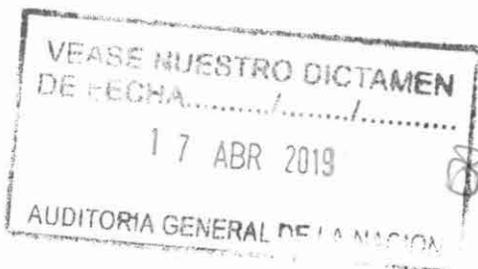
Correspondiente al período comprendido entre el 1 de Enero de 2018 y el 31 de Diciembre de 2018

	<u>U\$S</u>
Saldo al inicio del período	1.759.180,87
<u>Más:</u>	
Desembolsos del Banco Interamericano de Desarrollo	3.000.000,00
Subtotal ingresos	<u>3.000.000,00</u>
<u>Menos:</u>	
Transferencias a la Cuenta Operativa del Proyecto	2.417.136,00
Gtos. Bancarios	(2.625,71)
Viáticos p/ Viajes al Exterior	-
Subtotal egresos	<u>2.414.510,29</u>
Saldo al cierre del período según libros	<u>2.344.670,58</u>


C.P. Pablo Nicolás Tamayo


Cont. Humberto L. Speziale


Lic. Eduardo Jacobs
Director General
Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales
Ministerio de Agroindustria de la Nación



CARTA DE LA GERENCIA

Buenos Aires,

En relación al examen de auditoría que efectuaron sobre los estados financieros del Préstamo BID 2740/OC-AR, "PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL Y AGRICULTURA FAMILIAR – (PRODAF)", por el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, en mi calidad de responsable por su emisión y contenido, con el objeto de efectuar una confirmación formal del contenido de los mismos, que le permita conjuntamente con su examen, formarse una acabada opinión sobre ellos:

- He puesto a su disposición todos los registros contables, que han sido llevados en sus aspectos formales de conformidad con las disposiciones vigentes, documentación respaldatoria y toda otra información relacionada que estaba en mi conocimiento.
- Considero que no existen situaciones contingentes que podrían transformarse en obligaciones para el proyecto que las expuestas en los estados financieros presentados.
- No existen otros orígenes y otras aplicaciones omitidas de contabilizar al cierre de ejercicio.
- No tengo conocimiento de acontecimientos u operaciones ocurridas con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta el día de la fecha, que por modificar sustancialmente la situación financiera, deban ser contabilizadas con incidencia al 31 de diciembre 2018.
- La documentación que en fotocopia se le suministró a la auditoría es copia fiel de la original.
- Los estados financieros por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y al 31 de diciembre de 2018 e información financiera adicional que los acompaña, fue preparada por esta Unidad Coordinadora del Proyecto y son de nuestra responsabilidad.
- Los gastos realizados con fondos del banco se han efectuado conforme a los propósitos especificados en el contrato de préstamo.
- Se han diseñado medidas de control interno apropiadas para los riesgos identificados en la gestión de los recursos y que dichas medidas han funcionado eficazmente durante el período reportado.
- El ritmo de progreso del Proyecto de acuerdo a las actividades planeadas es del 55,57%.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.


Lic. Eduardo Jacobs
Director General
Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales
Ministerio de Agroindustria de la Nación

VEASE NUESTRO DICTAMEN
DE FECHA.....
17 ABR 2019
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION